

A través de una moción aprobada por una amplia mayoría en el Senado,

El PP pide la implantación de medidas para atender a alumnos con alergias alimentarias

- Ana González: “Es imprescindible la prevención y la intervención gracias a la formación y al establecimiento de un protocolo para todos los centros educativos”
- “En el PP creemos en la necesidad de desarrollar una normativa de referencia nacional para que cualquier alumno, independientemente de la comunidad donde resida, reciba una respuesta adecuada a su necesidad”

GPP SENADO

8. noviembre. 2018.- La Comisión de Educación y Formación Profesional del Senado ha aprobado una moción del Grupo Parlamentario Popular por la que reclama al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas y respetando el marco competencial, la puesta en marcha de determinadas medidas para atender al alumnado con algún tipo de alergia alimentaria.

La portavoz de Educación del Grupo Parlamentario Popular, **Ana González**, ha recordado que en España la población que tiene alergia a alimentos se sitúa entre el 1% y el 3% de la población y en niños menores de 3 años, este porcentaje aumenta hasta el 8%. “Uno de cada 15 niños es alérgico y aunque la alergia no es lo mismo que la intolerancia, ambas pueden condicionar la plena integración y seguridad de los escolares afectados”, ha señalado.

En su opinión, la prevención de riesgos para los menores afectados por las distintas intolerancias, alergias alimentarias y celíacos, por un lado, y por otro, una intervención adecuada en el caso de que las medidas preventivas no hayan sido suficientes, tienen que ser una prioridad.

La portavoz popular ha afirmado que por este motivo, todos los centros que cuenten con alumnos con alergias o intolerancias alimentarias tienen que conocer y saber aplicar todas las medidas preventivas de ‘*El Protocolo para el alumnado con alergias alimentarias*’. “Es imprescindible – ha asegurado – la prevención y la intervención gracias a la formación y al establecimiento de un protocolo para todos los centros educativos”.

En este sentido, Ana González ha afirmado que “en el PP creemos en la necesidad de desarrollar una normativa de referencia nacional para que

cualquier alumno, independientemente de la comunidad autónoma donde resida, reciba una respuesta adecuada a su necesidad”.

Durante su intervención, la portavoz de Educación ha puesto de manifiesto que “ante numerosas propuestas educativas del Grupo Popular en el Senado se nos han puesto pegas, siempre por los mismos, los nacionalistas e independentistas, por entender que se atenta contra las competencias de las CC.AA. En estas cuestiones, esta excusa no debe ser un obstáculo para avanzar.

“El Partido Popular cree y siempre ha creído en la igualdad de oportunidades y en un sistema educativo vertebrador, que apueste por la calidad en todo el territorio español y favorezca el futuro de nuestros jóvenes de este gran país que es España”, ha aseverado.

Por este motivo, la iniciativa del Grupo Popular aprobada hoy en el Senado, busca la igualdad entre todo el alumnado que sufre alergias e intolerancias alimentarias y propone varias cuestiones:

1. Desarrollar una normativa de referencia nacional que asegure la implantación de un programa específico de atención a niños alérgicos que cuente con:
 - Formación en el conocimiento del Protocolo de atención ante reacciones alérgicas y de obligado cumplimiento para todos los centros escolares, que garantice la seguridad y protección de los menores escolarizados afectados.
 - Formación específica en alergias y medidas de intervención en caso de riesgo, para todos los miembros de la comunidad educativa implicados, desde profesores y cuidadores a personal de comedor.
 - Implantación en todos los centros educativos de un botiquín con todos los medicamentos necesarios.
2. Establecer los cauces para que se conozca y aplique adecuadamente el Reglamento de la UE 1169/2011, que entró en vigor el 13 de diciembre de 2014, por el que deben facilitar al consumidor la información sobre el contenido en alérgenos para asegurar una alimentación segura y prevenir situaciones de riesgo en establecimientos públicos alimentarios (desde industrias al comercio minorista, hospitales, centros educativos, clínicas y establecimientos de restauración).